

NUEVO DECRETO DE AYUDAS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

FAMILIA ETA LANA BATERAGARRI EGITEKO LAGUNTZEI BURUZKO DEKRETU BERRIA



Euskadi, auzolana, bien común

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

NUEVO DECRETO DE AYUDAS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL FAMILIA ETA LANA BATERAGARRI EGITEKO LAGUNTZEI BURUZKO DEKRETU BERRIA

NOVEDADES INTRODUCIDAS:

- 1. NUEVA LÍNEA DE AYUDAS A LA EXCEDENCIA PARA LA EQUIPARACIÓN DE LOS PERMISOS POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE LAS PERSONAS PROGENITORAS.**
- 2. MEJORAS EN LAS LÍNEAS DE AYUDAS A LA CONCILIACIÓN YA EXISTENTES**

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
POLITIKETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y POLÍTICAS SOCIALES

NUEVA LINEA DE AYUDAS A LA EXCEDENCIA PARA LA EQUIPARACIÓN DE LOS PERMISOS POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE LAS PERSONAS PROGENITORAS

Proporcionar un mayor tiempo de cuidado de la persona progenitora no gestante con la criatura recién nacida tiene 2 METAS:

1.- MAYOR PROTECCIÓN DE LA PERSONA MENOR: Si se establece vínculo fuerte de la criatura con las personas progenitoras, esos vínculos perdurarán en la infancia y adolescencia... y serán un factor de protección ante futuras situaciones de riesgo.

MÁS VÍNCULOS FUERTES = FUTUROS NIÑOS Y NIÑAS MÁS SEGUROS Y AUTÓNOMOS

2.- EMPLEO: Alcanzar una **IGUALDAD REAL DE MUJERES Y HOMBRES**

Las mujeres no serán discriminadas por una futura maternidad cuando quieran acceder a un empleo.

En países como Suecia o Finlandia, la equiparación de permisos ha conseguido estos resultados como sociedad.

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
POLITIKETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y POLÍTICAS SOCIALES

NUEVA LINEA DE AYUDAS A LA EXCEDENCIA PARA LA EQUIPARACIÓN DE LOS PERMISOS POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE LAS PERSONAS PROGENITORAS

¿Cuál es el objetivo? Que las dos personas progenitoras disfruten de 16 semanas para el cuidado del hijo o hija durante su primer año de vida.

Por ello, se complementa el permiso por nacimiento y cuidado que otorga la Seguridad Social con una excedencia subvencionada.

PERMISO SEGURIDAD SOCIAL + EXCEDENCIA = 16 SEMANAS

En caso de hijo o hija con discapacidad : 17 SEMANAS

Familias monoparentales y monomarentales: 24 SEMANAS

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
POLITIKETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y POLÍTICAS SOCIALES

NUEVA LINEA DE AYUDAS A LA EXCEDENCIA PARA LA EQUIPARACIÓN DE LOS PERMISOS POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE LAS PERSONAS PROGENITORAS

¿A quién se dirige? A trabajadores del **ÁMBITO PRIVADO**

Personas trabajadoras por cuenta ajena

Personas trabajadoras autónomas: condicionado a la contratación de una persona trabajadora.

Personas trabajadoras socias cooperativistas

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
POLITIKETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y POLÍTICAS SOCIALES

NUEVA LINEA DE AYUDAS A LA EXCEDENCIA PARA LA EQUIPARACIÓN DE LOS PERMISOS POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE LAS PERSONAS PROGENITORAS

Cuantía de la ayuda: Base de cotización a la Seguridad Social del mes anterior al inicio de la excedencia.*

* Si las personas trabajadoras socias cooperativistas cotizan en la Seguridad Social y en un sistema intercooperativo: la suma de ambas bases de cotización en el mes anterior al inicio de la excedencia.

Durante la excedencia, la cotización está **bonificada** por la Seguridad Social.

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
POLITIKETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y POLÍTICAS SOCIALES

NUEVA LINEA DE AYUDAS A LA EXCEDENCIA PARA LA EQUIPARACIÓN DE LOS PERMISOS POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE LAS PERSONAS PROGENITORAS

Requisitos de acceso a la ayuda:

- **Residencia y 1 año antigüedad empadronamiento en la Comunidad Autónoma de Euskadi o 5 años continuados en los últimos 10 años.**
- **Además, la persona solicitante deberá estar empadronada con el hijo o la hija.**
- **La persona solicitante debe haber agotado la prestación contributiva de la Seguridad Social por nacimiento o cuidado.**
- **La persona coprogenitora no solicitante (en caso de haberla) debe estar incorporada a su actividad laboral en la jornada completa correspondiente a su contrato (si es un contrato parcial debe de ser igual o superior al 50%).**
- **El hijo o hija no puede estar matriculado en un centro de educación infantil.**

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
POLITIKETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y POLÍTICAS SOCIALES

NUEVA LINEA DE AYUDAS A LA EXCEDENCIA PARA LA EQUIPARACIÓN DE LOS PERMISOS POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE LAS PERSONAS PROGENITORAS

¿Cuándo se solicita la excedencia?

Una vez ha finalizado el permiso por nacimiento y cuidado.

¿Dónde se solicita la excedencia?

La excedencia debe solicitarse en la empresa, que le dará de baja por excedencia (por cuidado de hijos-hijas) en la Seguridad Social

En la www.concilia.eus se facilita un modelo de comunicación de la excedencia a la empresa.

¿Cuándo se solicita la ayuda en el Gobierno Vasco?

Una vez ha agotado el período de excedencia subvencionable.

En www.euskadi.eus se facilita impresos, solicitud telemática, instrucciones,....

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
POLITIKETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y POLÍTICAS SOCIALES

NUEVA LINEA DE AYUDAS A LA EXCEDENCIA PARA LA EQUIPARACIÓN DE LOS PERMISOS POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE LAS PERSONAS PROGENITORAS

Ejemplo 1: Hija nacida 1 de diciembre de 2019

Familia biparental: los progenitores pueden cuidar de su hija las 30 primeras semanas (prácticamente 7 meses y medio)

Permiso Seguridad Social progenitor gestante: 16 semanas

Permiso Seguridad Social progenitor no gestante: 8 semanas

→ las 2 primeras semanas disfrute obligatorio las dos personas progenitoras

→ 14 semanas progenitor gestante

→ 6 semanas permiso Seg. Soc. progenitor no gestante

8 semanas excedencia equiparación Gobierno Vasco



NUEVA LINEA DE AYUDAS A LA EXCEDENCIA PARA LA EQUIPARACIÓN DE LOS PERMISOS POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE LAS PERSONAS PROGENITORAS

Ejemplo 2: Hija nacida 1 de febrero de 2020

Familia biparental: los progenitores pueden cuidar de su hija las 30 primeras semanas (prácticamente 7 meses y medio)

Permiso Seguridad Social progenitor gestante: 16 semanas

Permiso Seguridad Social progenitor no gestante: 12 semanas

 las 4 primeras semanas disfrute obligatorio las dos personas progenitoras

 12 semanas progenitor gestante

 8 semanas permiso Seg. Soc. progenitor no gestante

4 semanas excedencia equiparación Gobierno Vasco 

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
POLITIKETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y POLÍTICAS SOCIALES

NUEVA LINEA DE AYUDAS A LA EXCEDENCIA PARA LA EQUIPARACIÓN DE LOS PERMISOS POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE LAS PERSONAS PROGENITORAS

Ejemplo 3: Hija nacida 1 de febrero de 2020

Familia biparental: los progenitores deciden disfrutar simultáneamente permiso por nacimiento y cuidado de la Seguridad Social

Permiso Seguridad Social progenitor gestante: 16 semanas

Permiso Seguridad Social progenitor no gestante: 12 semanas

Las personas progenitoras cuidar de su hija las 20 primeras semanas

 Permiso Seguridad Social gestante 16 semanas

 Permiso Seguridad Social no gestante 12 semanas

4 semanas excedencia equiparación Gobierno Vasco 

En la excedencia para la equiparación de la ayuda la otra persona progenitora ha tenido que incorporarse a su actividad laboral al 100%

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
POLITIKETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y POLÍTICAS SOCIALES

MEJORAS EN LAS LINEAS DE AYUDAS A LA CONCILIACIÓN YA EXISTENTES (I)

1.- La cuantía económica ayudas: incremento 30%:

- familias monoparentales,
- familias numerosas,
- unidades familiares con alguna persona en situación de dependencia severa, gran dependencia o discapacidad igual o superior al 50%
- y en unidades familiares con alguna persona víctima de violencia de género.

2.- Cuando la persona solicitante sea hombre, se aumentan los tiempos máximos de disfrute de las ayudas.



MEJORAS EN LAS LINEAS DE AYUDAS A LA CONCILIACIÓN YA EXISTENTES (II)

3.- Se incluyen a las personas trabajadoras empleadas de hogar.

4.- Se flexibilizan las condiciones de las ayudas en dos supuestos:

- cuando la persona solicitante se acoge a un permiso sin sueldo
- y los períodos de adaptación escolar.

5.- EN TODAS LAS LINEAS DE AYUDAS: Simplificación de la documentación y mejoras de la tramitación (interoperabilidades con otras administraciones).



NUEVO DECRETO DE AYUDAS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL FAMILIA ETA LANA BATERAGARRI EGITEKO LAGUNTZEI BURUZKO DEKRETU BERRIA

1. **NUEVA LINEA DE AYUDAS A LA EXCEDENCIA PARA LA EQUIPARACIÓN DE LOS PERMISOS POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE LAS PERSONAS PROGENITORAS.**

Dotación en proyecto presupuestos 2020: 20.505.839 euros

2. **LINEAS DE AYUDAS A LA CONCILIACIÓN YA EXISTENTES**

Dotación en proyecto presupuestos 2020: 32. 639.811 euros

TOTAL Dotación en proyecto presupuestos 2020: 53.145.650 euros





Eskerrik asko !

Fotografías: Sjoerd van Oosten

Departamento de Empleo y Políticas Sociales
Enplegu eta Gizarte Politiketako Saila

Euskadi, auzolana, bien común

